



Participación ciudadana y su incidencia en el modelo de gestión

CARLOS EDISON ZAMBRANO
EDGAR LUCIANO RODRÍGUEZ PAREDES

Participación ciudadana y su incidencia en el modelo de gestión

Participación ciudadana y su incidencia en el modelo de gestión

CARLOS EDISON ZAMBRANO
EDGAR LUCIANO RODRÍGUEZ PAREDES



Participación ciudadana y su
incidencia en el modelo de gestión

© CARLOS EDISON ZAMBRANO
EDGAR LUCIANO RODRÍGUEZ PAREDES
Universidad Técnica Estatal de Quevedo

2021,
Publicado por acuerdo con los autores.
© 2021, Editorial Grupo Compás
Guayaquil-Ecuador

Grupo Compás apoya la protección del copyright, cada uno de sus textos han sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos con base en la normativa del editorial.

El copyright estimula la creatividad, defiende la diversidad en el ámbito de las ideas y el conocimiento, promueve la libre expresión y favorece una cultura viva. Quedan rigurosamente prohibidas, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total o parcial de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma por cualquiera de sus medios, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright.

Editado en Guayaquil - Ecuador
Primera edición

ISBN: 978-9942-33-501-2



Cita.

Zambrano, C., Rodríguez, E. (2021) Participación ciudadana y su incidencia en el modelo de gestión. Editorial Grupo Compás.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, la Organización de las Naciones Unidas ha promovido la adopción de agendas globales para el desarrollo, que puedan servir como guía para el establecimiento de las políticas locales a través de su implementación. De esta manera, en el contexto de una importante reconfiguración de las relaciones entre los actores de la cooperación internacional, los Estados nacionales dejan de ser los únicos protagonistas de la implementación de las agendas globales, ya que los gobiernos locales y la sociedad civil se convierten en sujetos con enorme trascendencia en este sentido (González, 2017). Desde distintos sectores de la vida social se viene hablando con profusión de la necesidad de participación de la ciudadanía. Esta participación la entendemos en un sentido amplio, como el modo en que las personas de una comunidad toman parte en los asuntos públicos, porque de algún modo se ven afectados e implicados. Este vínculo participativo a menudo no es estable, sino que proviene de determinadas reacciones de la comunidad ante acontecimientos que les afectan. En el contexto ecuatoriano, la participación ciudadana constituye el pilar fundamental sobre el cual se sustenta el paradigma del Buen Vivir. La Constitución de Ecuador del 2008, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (2010), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) y el Código Orgánico de Organización

Territorial, Autonomía y Descentralización (2011) protegen, promueven y reconocen la participación ciudadana como un derecho. No obstante, en la formulación, ejecución, control y seguimiento de las políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los derechos del Buen Vivir, la participación ciudadana es escasa e incipiente (Rojas, 2010; Paltan, 2013).

En consecuencia, es cuestionable por su ineficacia en el logro de resultados a favor de los ciudadanos que no participan de manera proactiva en la toma de decisiones de las políticas públicas en los gobiernos autónomos descentralizados de Ecuador. Como resultado de esta situación, los acuerdos sobre las políticas públicas siguen liderados por las autoridades de elección popular. Bajo estas consideraciones, con la finalidad de identificar las posibles causas que originan una participación ciudadana deficiente en los representantes de la sociedad civil. (Marco Ramiro Torres L., I Mónica Rocío Mosquera, II Mario Padilla, II, 2017).

“La participación ciudadana es principalmente un derecho de las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano” (CPCCS, 2020). La participación de

los ciudadanos en los asuntos públicos se remonta hasta la sociedad griega. Así Aristóteles, al referirse a la presencia del ciudadano de la ciudad señalaba que el hombre era un animal político de igual forma Santo Tomás de Aquino interpretando este concepto complementa que el ciudadano es un animal político y social (Patiño, 2017).

Por consiguiente, es oportuno repensar que la normativa legal sobre la participación ciudadana existente en Ecuador no es suficiente, y es necesario buscar otras opciones, como desarrollar ciertas competencias para la participación ciudadana en los principales representantes de las organizaciones de la sociedad civil, como es el caso de los dirigentes barriales, que están más conscientes de los problemas, necesidades, fortalezas y debilidades de los barrios de la ciudad. En este sentido, el trabajo desplegado por los dirigentes barriales en los procesos de participación ciudadana es evaluado como eje fundamental en el accionar de los gobiernos locales. En la bibliografía sobre el tema, se encuentran diversas posiciones que valoran la participación de los dirigentes barriales en los procesos de desarrollo comunal, el diagnóstico de sus problemas, la participación en instancias decisorias y la elaboración y evaluación de las políticas públicas (Rojas, 2010; Pagani, 2012 y Paltan, 2013).

El escaso empoderamiento de la Participación ciudadana en el Cantón Quevedo y carencia de política pública, ha conllevado que no exista una verdadera acción ciudadana

que sea un verdadero fiscalizador de los recursos públicos del Municipio, por consiguiente, el modelo de gestión actual del Municipio es un fracaso, en la actualidad las obras, aprobación de presupuestos, priorización de la obra, no son tomados en cuenta la ciudadanía, lo hacen de manera unilateral causando una ilegalidad e ilegitimidad a los procesos de manejar los recursos con transparencia.

La presente investigación tiene la finalidad de presentar una propuesta de política pública local en materia de Participación ciudadana, donde se priorice de forma activa e incida de manera positiva al modelo de gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo.

UBICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA

El presente proyecto de desarrollo se realizó en el cantón Quevedo que es la urbe más grande y poblada de la provincia de Los Ríos, territorialmente está organizada en nueve parroquias urbanas y dos rurales, con las que complementa el área total de Quevedo de 303 km², la población sería de 193771 personas. La participación ciudadana está enmarcada en una serie de derechos que descansan en el concepto de democracia, y de acuerdo a Peraza (2005), “la democracia requiere un conjunto de medios necesarios para su existencia”, es por ese motivo que hablar de democracia es muy complejo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quevedo recibe entre ingresos permanentes, no permanentes y renta propia de aproximadamente de Treinta millones de dólares, de acuerdo a los informes económicos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, unos diez millones se invierten en plan anual de obras, de conformidad a las mesas temáticas de los presupuestos participativos, cabe destacar que existen dos asambleas de representantes ciudadanos una asamblea local que está conforme a ordenanza del sistema de participación ciudadana y la asamblea local ciudadana que es abalizada por la Asamblea Plurinacional provincial de Los Ríos.

La Ordenanza del sistema de participación ciudadana aprobada por el Concejo Cantonal de Quevedo aprobada en el año 2012 debe ser reformada por incongruencias que existe y que la administración del periodo 2014-2019 hasta la actual administración no han realizado la reforma a la ordenanza antes mencionada, con ello se está incumpliendo con lo que estipula la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, también es visible la falta de empoderamiento de líderes y lideresas del cantón Quevedo, que radica en la falta de conocimientos de los instrumentos que tienen en la Ley para hacer efectiva la verdadera participación ciudadana y cumplimiento de las Autoridades en acatar lo manifestado

en los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial aprobado por el Concejo Cantonal, la priorización de obras e inversión nacen del PD y OT.

Unos de los instrumentos que no se hace verdadera participación ciudadana es los Presupuestos Participativos que es un proceso de democracia directa y voluntaria que permite al ciudadano analice, discuta y decida la priorización de las obras de infraestructuras en base al presupuesto destinado a cada sector, el presupuesto participativo impulsa dinámicas asociativas, promueve movilidad humana, aporta a la democratización del Estado, que busca disminuir las desigualdades sociales, transparentar la gestión pública, sin embargo en estos procesos de verdaderas instancias de participación ciudadana apenas en cada mesas temática no superan más de 30 personas que en su mayoría son solo de las asambleas, pero en mínima cantidad ciudadanos de las parroquias donde se elabora las mesas temáticas para priorizar la inversión de los presupuestos del Municipio, es evidente que el modelo de gestión del Municipio de Quevedo no es eficaz y efectivo dentro de su política pública para incentivar y crear una articulación entre ciudadanía y gobernante, por aquello en la Ciudad de Quevedo es nula la Participación Ciudadana ; dando como resultado la inexistencia de una política pública que genere una capacitación a la ciudadanía en educación ciudadana.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROBLEMÁTICA

En el Ecuador existe una ley Orgánica de Participación Ciudadana donde manifiesta que todos los niveles del Gobiernos seccionales tienen la obligatoriedad de implementar mecanismos de participación ciudadana, pero la falta de conocimiento y empoderamiento de estos derechos, lleva a que no seamos artífices y protagonistas en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos público.

La falta de empoderamiento de la Participación ciudadana en el cantón Quevedo y carencia de política pública, ha conllevado que no exista una verdadera acción ciudadana que sea un verdadero fiscalizador de los recursos públicos del Municipio, por consiguiente, el modelo de gestión actual del Municipio es un fracaso, en la actualidad las obras, aprobación de presupuestos, priorización de la obra, no son tomados en cuenta la ciudadanía, lo hacen de manera unilateral causando una ilegalidad e ilegitimidad a los procesos de manejar los recursos con transparencia, nunca de parte del municipio convocan a reuniones para socializar aspectos al gasto de infraestructura para priorizar con la ciudadanía si está de acuerdo o no, pero este derecho no lo hacen prevalecer la ciudadanía por el desconocimiento de sus derechos que asisten por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Constitución Política del Ecuador.

¿CUÁL ES LA INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MODELO DE GESTIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE QUEVEDO?

Evaluar el proceso del presupuesto participativo y su incidencia en el modelo de gestión del GADC periodo 2018 - 2020.

- Identificar los niveles de participación ciudadana de los líderes en los Presupuestos Participativos del GADM del cantón Quevedo.
- Proponer un modelo de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo, orientado a la designación presupuestos participativos.

La participación ciudadana y el control social son temas que se plantean en el diario vivir de la sociedad ecuatoriana, esto se debe a que a partir de la Constitución del año 2008, se institucionalizó tanto la participación ciudadana como el control social, pero es necesario señalar que no todos los mecanismos que instrumentan dichos procesos son nuevos, esto debido a que la constitución abre un espacio para la participación y el control social bajo la denominación de “derechos de participación”, en los cuales se incorporan diferentes mecanismos de democracia representativa, directa, comunitaria, entre otros. A través del presente proyecto de desarrollo se proponen estrategias al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo,

para impulsar la Participación Ciudadana en el cantón Quevedo y mejorar así su modelo de gestión.

Participación Ciudadana

“La participación ciudadana es un derecho de los ciudadanos, en forma individual y colectiva, para participar (ser parte de, incidir) de manera protagónica en la toma de decisiones, gestión y planificación de los asuntos públicos, además en el control popular de las instituciones que posee el Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso constante de construcción del poder ciudadano” (CPCCS, 2020).

Estado

El Estado es una forma de organización social muy compleja, en la que influyen en un territorio determinado, donde uno o varios grupos de poblaciones con identidad y elementos comunes y autoridades públicas, mismas que son electas o designadas en la mayoría de ellos dependiendo de la ideología política que rija sus destinos, con reconocimiento pleno por el resto de estados, los cuales reconoce soberanía en sus relaciones, representando en instancias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (Nagua, 2017).

Asambleas Ciudadanas

Son organismos consultivos que pueden “complementar” un proceso de toma de decisiones, y que contribuye como fuente de consulta para los representantes o la ciudadanía. (Linares, 2017).

Sociedad Civil

Es la relación con pertenencia y/o íntima vinculación con el ámbito de la democracia (Aguilera, 2015).

Participación efectiva

La participación efectiva es aquella que incluye la obligación de asegurar la información pública sobre la agenda gubernamental, la creación institucional de oportunidades de influencia accesible, incentiva a la aportación en el debate político, generar mecanismos participativos como los foros deliberativos (Villoria, 2016).

Democracia

Desde sus orígenes hasta hoy, siempre ha sido excluyente al menos una parte de la sociedad. Aparece por primera vez enunciada en la Grecia antigua, reflejo de un importante florecimiento de los derechos ciudadanos, etimológicamente se refiere al poder del pueblo como parte de ejercer un Gobierno (Pineda, 2017).

Modelo de gestión

Un modelo de gestión posee un conjunto de proposiciones referente a las variables a tener en cuenta al momento de aplicar los conocimientos y su predominio. Es decir, se considera a todas las variables ya existentes y las acoge como base para formar una guía, que indica cómo ejecutar los pasos especificados en la administración de una organización. (García Reinoso, 2017).

Política pública

Es un vínculo general entre la sociedad y el Estado que, en realidad, toma forma en la relación entre gobernados y gobernantes, se extiende al ámbito de la cultura, en función de las necesidades e intereses concretos que llaman a los diferentes grupos humanos a la acción política. En general, la política pública se aborda a visiones muy técnicas e instrumentales inquietadas por las metodologías y procesos para su creación (Chaves, 2017).

Presupuestos Participativos

Se implementan en un espacio compartido y común para la toma de decisiones, se han transformado en un mecanismo entre las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, las organizaciones sociales y la ciudadanía en torno a la distribución igualitaria de los recursos públicos, a través del consenso permanente y el diálogo; es decir es el proceso que la ciudadanía y las

autoridades definen conjuntamente, cómo y en qué invertir cada recurso del gobierno local (Social, 2016).

Origen de la participación ciudadana

La participación de todos los ciudadanos en los temas públicos se remonta hasta la sociedad griega. Así Aristóteles, al referirse a la apariencia del ciudadano de la ciudad señalaba que el ser humano era un animal político de igual forma Santo Tomás de Aquino interpreta este concepto que asemeja al ciudadano como un animal político y social. (Patiño, 2017).

Definición de participación ciudadana

Es un proceso social que es la fusión de la acción intencionada de individuos y grupos que buscan metas específicas, en función de diversos intereses y concretas relaciones sociales y de poder; es un proceso en el que diferentes fuerzas sociales, según la función de sus propios intereses (de clase, de género, de generación...), intervienen directo o por medio de sus representados en la marcha de la vida colectiva con la finalidad de mantener, transformar o reformar los sistemas vigentes de organización social y política (Arévalo, 2018)

Tipos de Participación ciudadana

- Participación Política: Hace posible el ejercicio de los ciudadanos y permite formar parte en los asuntos

tanto sociales como institucionales, además, implica un ejercicio de moderación y control del poder que ostentan los representantes. Por este motivo, es prescindible concebir la participación como un conjunto de prácticas que llevan más allá de sufragar y entre las que se podrían encontrar, por ejemplo: la militancia en partidos, la adscripción a cualquier tipo de asociación cívica, manifestación o protesta, la participación en una movilización estudiantil, crear una página web o la participación en un foro de Internet o red social, por citar solo unas pocas. La participación, está en el corazón de la democracia sea del tipo que sea.

Además, es un excelente indicador de bienestar y de la madurez del sistema democrático mismo. A su vez, el desarrollo del concepto de ciudadanía es el cual necesariamente implica: involucrarse con la vida pública, compartir responsabilidades o preocuparse por las cuestiones de interés general. (Sola-Morales & Hernández-Santaolalla, 2017)

- Participación social: La participación, es un fenómeno social muy involucrado al desarrollo económico, cultural y político logrado por una sociedad, vinculado a cada una de las necesidades e incentivos de los diferentes grupos y sectores que integran la misma. En general, es un fenómeno de orientación eminentemente humano y contenido

que implica condiciones, capacidades, posibilidades y motivaciones (Maydolis Iglesias Pérez I, 2017)

- Participación Comunitaria: Es un proceso cíclico donde se encuentran involucradas diferentes categorías interpretativas como: normativa, actitud, organización comunitaria y liderazgo. De esta manera, se puede corroborar que el conocimiento sobre la participación comunitaria es un aspecto primordial para la formación de los consejos comunales ya que el desempeño de los mismos depende en de la estructura operativa y organizativa de los mismos (Chirino, 2017)

Origen de Estado

Nace en Europa a raíz del hundimiento del feudalismo y que se convirtió en un fenómeno político con las características fundamentales de territorialidad, soberanía, centralización, diferenciación e institucionalización (Pérez, 2016)

Elementos del Estado

Los principales elementos del Estado son cuatro: el pueblo, que es su elemento humano; el territorio, que es un elemento de entorno físico; el poder político, que es la facultad de mando sobre la sociedad; y por último la soberanía, que posee la capacidad de auto obligarse y auto determinarse sin interferencias exteriores. (Maldonado, 2017)

Composición de la sociedad civil

Está constituida por diversos componentes, como instituciones cívicas y sociales, y organizaciones que dan forma de una sociedad funcional. La presencia de una sociedad civil compacta es necesaria para asegurar la democracia para la paz, seguridad y desarrollo (Americanos, 2020)

Niveles de la participación efectiva

Existen tres niveles diferentes de sujetos posibles a ser tenidos en cuenta para considerar cumplida la participación efectiva, la primera es las organizaciones democráticamente constituidas de gobierno local y/o distrital de las regiones directamente afectadas por las obras, la segunda es las organizaciones democráticamente constituidas de gobierno nacional y/o regional en los países en que se realizan las obras y la tercera son Organizaciones internacionales democráticas que alegan fehacientemente la defensa de intereses ideales en concomitancia con los potencialmente afectados por las obras. (Vior, 2016)

Tipos de democracia

Existen seis tipos de democracia:

La Democracia directa: es en la que los ciudadanos pueden votar directamente en elecciones.

La Democracia liberal: es donde cada uno de los individuos buscan mayores libertades civiles, de asociación, y de expresión con poca participación por parte del estado.

La Democracia social: se basa en igualdad donde cada individuo es tratado de manera igualitaria, además de derechos sociales y disminución de desigualdad en toda la población.

La Democracia participativa: posee diversas formas de participación, pero todas enfocadas en un mismo ideal.

La Democracia deliberativa: busca razones para justificar leyes que apelan a principios de justicia y libertad.

La Democracia consensual: es cuando hay posiciones diferenciadas entre gobernados y gobernantes, esto es cuando la ciudadanía está en total desacuerdo y tienen otras preferencias a las que tienen los que están en el poder. (Burgos, 2016)

Los modelos de gestión

- Gestión por resultados: se basa en objetivos y las metas de la organización, y deben estar de acuerdo con la planificación estratégica
- Gestión democrática: en los procesos de toma de decisiones los empleados participan activamente al igual que en la definición de estrategias
- Gestión basada en procesos: se basa en la mejora constante de los procesos organizacionales. Este modelo busca evaluar y monitorear el desempeño de

cada uno de los procesos y estandarizarlos, además de identificar e implementar siempre las mejores practicas

- Gestión centralizada: la decisión se concentra en la figura del líder. (Pro Optim, 2020)

La participación ciudadana y la política publica

Es un proceso no neutral por el cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, pero poseen algún grado de incidencia implícita o explícitamente en las decisiones sobre los asuntos que les afectan a los actores gubernamentales. Incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública y alcance de objetivos. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia. La vinculación de esta acción en la elaboración y gestión de las políticas públicas; así como, la prestación de servicios públicos, ha generado una institucionalizando e innovación compleja y demandante. Actualmente, los gobiernos poseen la obligación de ofrecer a los ciudadanos la participación en programas, procesos y políticas (Aldret1, 2017).

Análisis de las políticas públicas

En el Ecuador las políticas públicas son el resultado de por lo menos dos cuestiones fundamentales: por una parte,

resultan de los procesos institucionales y participativos que llevan a cabo los gobiernos, sean estos nacionales, provinciales o municipales; y por otra parte los problemas públicos son concebidos, y las distintas estrategias encaminadas a resolverlos. Las políticas públicas surgen por las preocupaciones que existen alrededor de los asuntos públicos y en las cuales estos afectan a las personas y tratan de ser resueltos por las autoridades de gobierno. Las preocupaciones por los asuntos públicos (relevantes) llevan directamente la mirada de académicos, investigadores y de los mismos funcionarios públicos hacia el mundo de las políticas públicas.

La participación e interacción de diversos grupos políticos pueden favorecer, o bien dificultar el proceso de formulación de las políticas, pues todos los actores no siempre logran estar en acuerdo sobre todos los puntos que alteren o afecten la dirección y el espíritu de las acciones estatales. (Cedeño, 2018).

Surgimiento del presupuesto participativo

Los Presupuestos Participativos (PP), experiencia de renovación democrática y de gestión pública, nace en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, y en la actualidad es una práctica emblemática. Al cosechar resultados positivos de participación, recaudación fiscal y mejoramiento considerablemente las condiciones de vida de la sociedad, esta llamó la atención mundial siendo galardonada por la

ONU-HABITAT a mediados de los años noventa (Campoverde-Layana & Pincay-Sancán, 2018)

Mecanismo de presupuesto participativo

Los actores gubernamentales tienen que fomentar la vinculación entre la sociedad y el Estado. Uno de los mecanismos más importantes, es el diseño, desarrollo y evolución del presupuesto participativo. Nada más importante que la relación de la sociedad, quien tiene las necesidades con las designaciones presupuestarias. (Campoverde-Layana & Pincay-Sancán, 2018)

Audiencia Pública

La audiencia pública es un proceso de participación ciudadana por el que los interesados pueden tomar conocimiento en una materia que es sometida a discusión por la autoridad pública, mediante un espacio institucional donde todos aquellos que puedan sentirse afectados, manifiesten su conocimiento o experiencia y presenten su perspectiva individual o colectiva respecto de la decisión a adoptarse. (ENARGAS, 2016)

Cabildo Popular

Es una instancia eminentemente consultiva de nivel Cantonal y para tratar asuntos relacionados con la municipalidad correspondiente. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020, pág. 20)

Silla Vacía

Es un proceso de participación habilitada en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados y que son públicas, en las que participarán los respectivos representantes de la ciudadanía con voz y voto vinculados con el tema a tratarse y en caso de no producirse el consenso, el representante de la ciudadanía será escuchado únicamente con voz. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2020, pág. 20)

MARCO REFERENCIAL

De acuerdo con (Jaramillo Yaguachi, 2014) en el estudio Presupuesto Participativo evidencia la voluntad democrática en la gestión del dinero público, herramienta de contenido político, económico y jurídico. La importancia del Presupuesto General del Estado como instrumento fundamental del modelo económico aplicado, incide en el ámbito financiero. Sin embargo; los resultados demuestran que en el Ecuador, la aplicación de la herramienta de presupuesto participativo no es aplicada en su dimensión real.

El diseño de los procesos presupuestarios participativos según Gomez *et al* (2013), requiere la inclusión de las experiencias, legitimación y decisiones informadas y transparentes. La recomendación más imperativa en la toma de decisiones multicriterio, es evitar acciones

informales para garantizar el éxito. Al analizar casos exitosos, se destaca el método TOPSIS para la clasificación de proyectos de presupuesto participativos propuesto por Walczak (2017), por minimizar la distancia a la alternativa ideal mientras maximiza la peor. Siendo necesario la incorporación de herramientas innovadoras que eviten lo confirmado en Sri Lanka, que la asignación del presupuesto participativo se ha convertido en una práctica de poder, dominación y una potencial amenaza para la democracia (Kuruppu, 2016).

PERCEPCIÓN DE LOS REPRESENTANTES SOBRE EL PROCESO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL GAD QUEVEDO

Se realizó la identificación de los líderes o dirigentes barriales y se les aplicó la encuesta (Anexo 4), para obtener información sobre la planificación y ejecución de presupuestos participativos antes y durante la pandemia del COVID-19 para verificar si los requerimientos ciudadanos son considerados o caso contrario sirven únicamente para cumplir requisitos y/o formalidades normativas, más no se consideran como base para la toma de decisiones.

La categorización de los Líderes Barriales según su edad se observa que la mayor cantidad de personas posee una edad

que va desde los 36 hasta los 45 años y que corresponden al 30,4% de los encuestados, mientras que el 13,4% corresponde a la cantidad mínima de los encuestados y poseen una edad avanzada que va desde los 55 hasta los 99 años.

Género de los encuestados

El porcentaje de personas encuestadas según su género, donde 52 encuestados son del género Femenino que corresponden al 46,43% y los 60 restantes son del género Masculino que corresponden al 53,57%.

Considerando que la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (Art. 57) establece que las asambleas locales deberán garantizar entre otros requisitos la equidad de género, se nota en el trabajo de campo un porcentaje más o menos similar entre género masculino y femenino.

Tipo de institución en la que laboran los encuestados

El tipo de institución donde laboran los Líderes Barriales se observa donde 75 trabajan en instituciones privadas y corresponden al 66,96%, mientras que 37 trabajan en instituciones públicas y corresponden al 33,04%.

Incidencia de la pandemia por Covid-19 en participación ciudadana

Los encuestados determina como regular la incidencia por la pandemia Covid-19 en la participación ciudadana, para el 31% de encuestados es en gran medida, el 16% contestaron que es poco y el 6% de encuestados contestaron que es nada la incidencia en la participación ciudadana

Percepción ciudadana sobre crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19

El 46% de los encuestados concuerdan que es un desafío y también una amenaza la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19, mientras que el 8% contestaron que es una oportunidad.

Ejecución de eventos participativos de forma física durante la pandemia Covid-19

El 52% de encuestados contestaron que si se han enterado de eventos participativos de forma presencial durante la pandemia del Covid-19, y el 48% manifestaron que no se han enterado.

Conocimiento sobre la ejecución de eventos virtuales por el GAD de Quevedo en Pandemia por el Covid-19

La ausencia de conocimiento sobre la ejecución de eventos virtuales por el GAD de Quevedo durante el Covid-19 representa un 54% y el 46% encuestados manifestaron que si tienen conocimiento sobre los eventos virtuales.

Previo a la pandemia, el uso de medios electrónicos era insuficiente en el GADC Quevedo, por ello el alto desconocimiento de eventos virtuales a ejecutarse por parte de los representantes. De acuerdo a los apoyos más relevantes en la actualidad en la formulación de políticas; el uso de técnicas de análisis de datos en los procesos de participación ciudadana electrónica, permite brindar un respaldo a los pasos del proceso tradicional (Simonofski, 2021).

Conformidad con el desarrollo de eventos presenciales acatando las disposiciones del COE Nacional y Cantonal

La conformidad con el desarrollo de eventos presenciales acatando las disposiciones del COE Nacional representan el 59% y el 41% de los encuestados contestaron que no sienten conformidad.

Preferencia de los medios de comunicación para recibir información sobre eventos presenciales y virtuales

Los representantes de la participación ciudadana del GAD Municipal Quevedo, ante los múltiples eventos que deben presentarse, planificar y ejecutar; expresaron que el uso de las redes sociales como medio de comunicación sobre eventos presenciales y virtuales son de mayor preferencia en un 63%, seguido de la televisión con un 30%, mientras que la prensa radial y escrita suman el 7%; sin embargo, es importante resaltar que a ningún encuestado le gustaría recibir información por correo electrónico.

Preferencia de medios de comunicación para recibir información sobre eventos presenciales y virtuales

Una de las responsabilidades de las asambleas locales, de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 60, indica en el literal 3. Promover la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social.

De acuerdo a Ayala (2014), “La participación ciudadana en redes sociales permite a las personas a expresar sus intereses y demandas al gobierno. Ello permite a las personas sentirse escuchadas, y por lo tanto conduce a mayor inclusión”; lo cual, se evidencia en la preferencia de los medios de comunicación para recibir información sobre

eventos presenciales y virtuales por los representantes de la participación ciudadana del GAD Municipal Quevedo, ante los múltiples eventos que deben presentarse, planificar y ejecutar; expresaron que el uso de las redes sociales como medio de comunicación sobre eventos presenciales y virtuales son de mayor preferencia en un 63%.

Predisposición a participar en eventos presenciales y virtuales sobre Presupuestos Participativos del GAD de Quevedo

La predisposición a participar en eventos presenciales y virtuales sobre presupuestos participativos del GAD de Quevedo es muy importante, y los encuestados afirman con un 91%, mientras que el 9% de encuestados manifestaron no estar dispuestos a participar.

Aceptación a eventos físicos y virtuales del GAD Municipal Quevedo

Es necesario tener presente el COOTAD, específicamente el artículo 305 sobre Garantía de participación y democratización donde detalla que los gobiernos autónomos descentralizados promoverán o implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de

este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios. Lo cual coincide con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el artículo 43. Sobre el fomento de la participación ciudadana.

Preferencia del periodo de aviso previo sobre la realización de eventos

El 52% de los Líderes Barriales encuestados prefieren saber una semana antes de la realización de un evento, el 26% de encuestados contestaron que les gustaría saber 15 días antes, y el 22% de encuestados manifestaron que les gustaría recibir con 30 días de anticipación la realización de un evento.

Tiempo de aviso previo sobre la realización de eventos

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana estipula como Participación local en el literal 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Niveles de participación ciudadana en los presupuestos participativos del GADM del cantón Quevedo

Normalmente los representantes de los diferentes barrios de la ciudad de Quevedo reciben una convocatoria de acuerdo a la conformación de mesas temáticas o según el grado de interés por las siguientes mesas: sistema ambiental, socio cultural, económico, asentamientos humanos, movilidad/energía/conectividad, político institucional. Básicamente se busca cumplir con la normativa establecida para el efecto, pero no se socializa y/o capacita a los representantes sobre el proceso de Presupuesto Participativo.

Calificación del nivel de participación en los presupuestos participativos municipales en el 2019

El 32% de encuestados manifestaron que es regular el nivel de participación de la realización de presupuestos participativos municipales en el año 2019, el 29% de encuestados manifestó que es bueno el nivel de participación, el 24% encuestados manifestaron que es malo, mientras el 15% de encuestados manifestaron que es excelente el nivel de participación.

Calificación del nivel de participación en la realización de presupuestos participativos municipales en el 2019

Acorde a los resultados es preciso destacar el Art. 71 sobre Obligatoriedad del presupuesto participativo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Calificación del nivel de participación de la ejecución de presupuestos participativos municipales en el 2020

El 46% de encuestados manifestaron que es regular el nivel de participación de la realización de presupuestos participativos municipales en el año 2020, el 35% de encuestados manifestó que es bueno el nivel de participación, el 18% manifiesta que es malo, mientras el 1% manifiesta que es excelente el nivel de participación.

Calificación del nivel de participación en la ejecución de presupuestos participativos municipales en el 2020

Estos resultados también poseen una relación directa con el Art. 71 sobre Obligatoriedad del presupuesto participativo de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La calificación del nivel de participación de la ejecución de presupuestos participativos municipales en el 2020, se consideró por el 46% de encuestados como regular; lo cual,

fortalece lo descrito en el Informe del Latinobarómetro (2020), en la existencia de una inestabilidad democrática, por el distanciamiento de los ciudadanos del proceso de participar en partidos políticos y formas convencionales de buscar mejores formas efectivas y rápidas de cambio. De igual manera, se coincide con la conclusión sobre la participación ciudadana como un ideal noble pero inalcanzable, ya que el ciudadano común no cuenta con las herramientas jurídicas que permitan construir sus cimientos, y

menos aún, con la posibilidad jurídica de asegurar el ejercicio de este Derecho Fundamental para lograr influir en los asuntos públicos que a todos nos interesan (Páez, 2006). Y esto se respalda por lo expresado por (Garrido, 2018), “la participación en el presupuesto participativo ha sido limitada debido a la falta de conocimiento de la sociedad civil sobre el proceso”.

Calificación del nivel de cumplimiento del GAD de Quevedo sobre lo solicitado en las mesas temáticas

Se observa que 49% de encuestados manifiestan que es Bueno el nivel de cumplimiento del GAD de Quevedo sobre lo solicitado en mesas temáticas y el 30% manifiestan que es malo y el 21% determinan que es excelente.

Nivel de cumplimiento del GAD de Quevedo sobre lo solicitado en mesas temáticas

En la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, uno de los principios que se resalta es la Transparencia (Art. 2).

De acuerdo al estudio desarrollado en Pastaza por (Torres, Mosquera, & Padilla, 2017); sobre las Competencias para la participación ciudadana proactiva en las políticas públicas en Ecuador, obtuvo como resultado que los directivos barriales prefieren gestionar directamente con el alcalde y los concejales. La mayoría (75%) cree que sus pedidos no tienen el peso necesario con los mecanismos de participación ciudadana y consideran, además, que la voluntad para asignar los recursos económicos para las obras de los barrios está en manos de las autoridades del GADC de Pastaza. Lo cual, coincide con los resultados en el cantón Quevedo, pues la capacidad de gestión ejecutada por los representantes de la participación ciudadana posee una notable preferencia del representando el 49,1%, de ponerse en contacto con un político/a o responsable para tratar de un tema de interés autonómico o Local.

Requerimiento de charlas consecutivas sobre participación ciudadana y los presupuestos participativos bajo la dirección del GAD Municipal de Quevedo

Líderes Barriales respondieron que, si requieren charlas sobre participación ciudadana y presupuestos participativos bajo la dirección del GAD de Quevedo, y el 8% de los encuestados manifestaron que no son necesarias las charlas.

Requerimiento de charlas de participación ciudadana del GAD Quevedo

Un método de evidenciar el ejercicio de la democracia es a través del COOTAD en el artículo 307 sobre las funciones, donde se destaca el literal g) Promover la capacitación y formación de las y los pobladores del sector para que actúen en las instancias de participación.

Percepción sobre el apoyo que brindan los directores y autoridades del GAD de Quevedo a los dirigentes barriales en temas de participación ciudadana

El apoyo por parte de las autoridades del GAD de Quevedo a los dirigentes barriales en temas de participación ciudadana, es considerado con el 56% por parte de los encuestados como bueno. Mientras que los restantes se

dividen en un 35% que manifiesta que es malo y el 9% que opina que es excelente.

Percepción de apoyo de autoridades del GAD a dirigentes barriales

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se estipula el artículo 43 el Fomento de la Participación Ciudadana.

Nivel de importancia sobre la toma de decisiones en las diferentes áreas del GAD Municipal de Quevedo

La toma de decisiones en las diferentes áreas que son estratégicas para el desarrollo del GADM de Quevedo, presentan el siguiente orden de importancia de acuerdo a la consideración. Se observa que 95 de las 112 personas encuestadas decidieron que el área más importante es la **Salud** representando el 84,82%, en segundo lugar, con el 68,72% de selección se muestra una gran apreciación por el área educativa. La seguridad ocupa el tercer lugar, al haber sido seleccionada con el 54,46%; las áreas menos seleccionadas fueron **Tráfico y Carreteras** representando cada una el 1,79%, y **(Otras)** con 1 de 112 encuestados, representando el 0,89%.

Nivel de importancia de toma de decisiones en áreas del GAD de Quevedo

Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Art. 70, se resalta que la discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Las experiencias actuales sobre la eficiencia de la infraestructura de salud quevedeña, generó cambios en la preferencia de los representantes al proceso de participación ciudadana en la distribución de los presupuestos. Es por ello, la importancia de experimentos presupuestarios para reformar el sistema de salud. A través de simulaciones en un conjunto de escenarios realistas posibles considerando las estimaciones del valor social relativo para el establecimiento de las prioridades (Kishimoto, 2021).

Actividades realizadas el último año

La capacidad de gestión ejecutada por los representantes de la participación ciudadana del GADM Quevedo. Los 55 encuestados de 112 se ponen en contacto con un político/a o responsable para tratar de un tema de interés autonómico

o Local, representando el 49,1% de esta actividad, mientras que 1 de 112 encuestados ha entrado en la página web de GAD de Quevedo, que representa el 0,89% de la actividad.

Actividades realizadas el último año

En la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se estipula el artículo 43 el Fomento de la Participación Ciudadana. Adicionalmente esto se evitaría mediante la aplicación de tecnologías de la información y comunicación, basados en los modelos de las ciudades inteligentes. La estrategia principal es que la plataforma de participación debe estar alineada con los requerimientos ciudadanos y de servidores público Simonofski *et al*, (2021).

PROPUESTA DE UN MODELO DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL GADM DEL CANTÓN QUEVEDO, ORIENTADO A LA DESIGNACIÓN DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Título

Modelo de gestión del GADM del cantón Quevedo para incrementar el nivel de participación ciudadana en el establecimiento de presupuestos participativos.

Justificación

Pese al escepticismo ciudadano con todo lo que tiene que ver con los políticos, partidos e instituciones políticas, a nivel nacional e internacional se han desarrollado mecanismos de participación que pretenden incluir más al

ciudadano en la toma de decisiones públicas y así ganar legitimidad y apoyo democrático.

Es urgente incrementar el escaso empoderamiento de la Participación ciudadana en el cantón Quevedo para que este sea el hilo conductor de la escena pública del Municipio y las autoridades tomen en cuenta al ciudadano y sus exigencias de reivindicación.

El presente modelo de gestión de participación ciudadana se lo realiza en base a los resultados del estudio desarrollado sobre los presupuestos participativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo con el propósito de visibilizar y efectivizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Factibilidad

En medio de la pandemia de Covid-19 y una crisis económica generalizada, los GADs municipales deben lidiar con problemas internos, pugnas políticas y cambios administrativos, que impiden una gestión fluida. Incluso en Ecuador ciertos municipios se han visto opacados por escándalos de corrupción, además de recortes y deudas del gobierno que han detenido o aplazado obras. Estas nuevas y viejas realidades obligan a los municipios a cambiar de rumbo por lo que se propone un modelo que pueda servir como apoyo a técnicos y políticos del municipio de Quevedo para viabilizar su normativa orgánica de políticas públicas de tipo participativo. La línea base de la propuesta se ajusta a la nueva realidad por ejemplo el uso de las redes sociales

como medio de comunicación sobre eventos presenciales y virtuales.

El modelo está basado en el denominado “Modelo integrador de la participación ciudadana” propuesto por (Ramírez Viveros, 2015) en el que incluye variables tanto estructurales como individuales. A continuación, se presenta el modelo y un resumen de las variables a considerar en la planificación de participación ciudadana.

Modelo integrador de variables predictoras de participación ciudadana

- a) Educación.** - Provee las habilidades al individuo para procesar la información adquirida, por ejemplo, en el área de tecnología, a través de redes sociales e internet, vemos como las generaciones más preparadas e informadas generan tendencias sociales en Twitter, Facebook, etcétera.
- b) Interés por la política.**- Es necesaria para el buen funcionamiento democrático de una sociedad.
- c) Desinfección política.**- Fomentar la confianza en el sistema político si queremos contar con ciudadanos altamente participativos.
- d) Normas sociales positivas.**- Los ciudadanos que cuentan con valores cívicos positivos, son proclives a la participación.

- e) **Eficacia.-** Mide la percepción de los individuos de su influencia sobre el gobierno y los políticos.
- f) **Orgullo comunitario.-** Fomentar ese sentimiento para que las personas generen vínculos afectivos con su entorno y aprendan a cuidarlo como si fuese algo suyo.

Dentro del modelo integrador se presentan también nueve variables estructurales predictoras de la participación que se resumen a continuación.

- A) **Eficacia.-** Se refiere a la capacidad subjetiva de influir en política.
- B) **Recursos.-** Características demográficas y socioeconómicas de las personas que afectan a las distintas formas de participación política.
- C) **Movilización.-** Para que un ciudadano participe es necesaria la movilización política, originada por partidos políticos, asociaciones políticas y/o conocidos.
- D) **Pertenencia a grupo marginado.-** Referida a la pertenencia de los ciudadanos a un grupo social en desventaja, respecto de otros grupos, por ejemplo si son miembros de minorías indígenas, mujeres, jubilados, o desempleados
- E) **Situación económica.-** Se refiere al sentir general de los individuos sobre la situación del país respecto a la de sus hogares.

F) Confianza interpersonal.- Esta se refiere a la confianza depositada en otras personas (en desconocidos usualmente), que posibilita la acción social y colectiva.

G) Miembro de asociaciones.- La pertenencia a asociaciones políticas contribuye de manera fundamental a la movilización política de los ciudadanos.

H) Lazos comunitarios.- Debe privilegiar los lazos comunitarios antes que los individuales.

I) Miembro de redes informales.- Se refiere a la participación de los individuos en organizaciones o clubes de amigos, tertulias, etcétera, en las que se puede (o no) adoptar posiciones políticas.

Instructivo de funcionamiento

El desarrollo, funcionamiento y aplicación del presente modelo de gestión será coordinado con el GADM y los líderes parroquiales del cantón Quevedo. En relación a los talleres de capacitación serán preferentemente virtuales los días sábados por la mañana. Luego del plan de vacunación prevista para los quevedeños se planificarán reuniones presenciales guardando las normas de bioseguridad. Los profesionales capacitadores serán seleccionados acorde a los dominios de temas propuestos en el plan de capacitación buscando que se mediante convenio para evitar costos de contratación.

A pesar de no contar con una política pública de Participación Ciudadana y sólo presentar una reforma a la ordenanza que conforma y norma el sistema de participación ciudadana local, para el uso de la Silla Vacía, la gestión del gobierno en el cantón Quevedo, se valora con 49% como bueno al cumplimiento de lo solicitado en las mesas temáticas por parte de los representantes encuestados.

El fortalecimiento e impulso de estrategias de comunicación, organización, promoción del proceso de la gestión pública de la participación ciudadana, es urgente junto a la difusión masiva y por diferentes medios de los procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos actuales. Debido que la acción con mayor acogida por los resultados obtenidos es dialogar directamente con un político (49,11%) y no ejecutan acciones adicionales que permitan mejorar el aporte de los representantes.

De acuerdo a la percepción de los representantes las tres áreas más relevantes a considerar son la salud, educación y seguridad. Sin embargo, el nivel de participación de la ejecución de presupuestos participativos municipales en el 2019 y 2020 se determinó como regular para ambos periodos.

No existe una Ordenanza o un Reglamento para la

estimación del porcentaje de distribución del presupuesto participativo en nuestra ciudad, se estima que el área de participación ciudadana y presupuesto participativo defina que el monto sea lo más igualitario posible, incluidas las parroquias rurales.

Al requerir un incremento en la participación de la comunidad con mayor dominio de las normativas referentes a las principales áreas de gestión vinculadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible; es necesario considerar un Modelo basado en los procesos, donde es prioritario el seguimiento y evaluación.

REFERENCIAS

- Aguilera, P. M. (2015). posibilidades para la participación ciudadana: una lectura desde el concepto de sociedad civil en Jurgen Habermas. *pensamiento actual Universidad de Costa Rica - sede del Occidente*, 13.
- Aldret1, A. D. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Scielo*.
- Americanos, O. d. (2020). *OEA*.
- Aranguren Gonzalo, L. (2005). LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA: POSIBILIDADES Y RETOS. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 24.
- Arévalo, T. A. (2018). INCIDENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA. Quito, Pichincha.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (4 de Agosto de 2020). *Ley Organica de Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://www.zonalegal.net/index.php?mod=doc&iid=11397>
- Asamblea Nacional, C. (20 de 10 de 2008). *oas.org*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Augsberger, A. M. (2017). "She treated us like we bring valid ideas to the table:" Youth experiences of a youth-led participatory budgeting process. *Children and Youth Services Review*, 76, 243-249.

doi:<https://doi.org/10.1016/j.chilyouth.2017.02.025>.

- Burgos, K. R. (2016). DEMOCRACIA Y TIPOS DE DEMOCRACIA. En K. E. Rodríguez Burgos, *Rodríguez Burgos, Karla Eugenia* (pág. 18). UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.
- Campoverde-Layana, E., & Pincay-Sancán, D. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo. *Reciamuc*, 28.
- Cedeño, F. B. (junio de 2018). LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS. Quito, Pichincha, Ecuador: universidad central del Ecuador.
- Chaves, O. O. (2017). Política pública y política educativa: *Educación y Ciudad No33 Junio - Diciembre de 2017 ISSN 0123-0425 - Web-Online 2357-6286 - pp. 13-28*, 16.
- Chirino, C. T. (2017). MODELO EDUCATIVO PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA MEDIANTE EL. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económica, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y aplicadas*, 22.
- Constituyente, A. N. (20 de Octubre de 2008). *Oas.org*.
Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

- Constituyente, A. N. (19 de Octubre de 2010). *Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*. Obtenido de <https://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Constituyente, A. N. (20 de Abril de 2010). *Oas.org*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_org6.pdf
- ENARGAS. (2016). *www.enargas.gob.ec*. Obtenido de <https://www.enargas.gob.ar/secciones/audiencias-publicas/inscripcion-web/formulario-audiencia-publica.php>.
- Falanga, R. J. (2021). The evaluation of citizen participation in policymaking: Insights from Portugal. *Evaluation and Program Planning*, 84, 101895. doi:<https://doi.org/10.1016/j.evalprogplan.2020.101895>.
- García Reinoso, N. (junio de 2017). MODELO DE GESTIÓN PARA FOMENTAR EL DESARROLLO TURÍSTICO. *cultur*, pág. 28.
- Garrido, F. E. (2018). El Presupuesto Participativo en Chile y República Dominicana: ¿Es determinante una Ley para el fortalecimiento de la democracia participativa? *Revista Uruguaya de Ciencia Política*. Obtenido de http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1688-499X2018000200099

- González, J. D. (2017). Ciudades sostenibles, inclusivas y resilientes: gobiernos locales y participación. *INNOVA Research Journal*, ISSN 2477-9024, 16.
- Jaramillo Yaguachi, J. (2014). *Universidad Andina Simón Bolívar*. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4286>
- Kishimoto, K. H. (2021). COVID-19 pandemic drives changes in participation in citizen science project “City Nature Challenge” in Tokyo,. *Biological Conservation*,, 255. doi:<https://doi.org/10.1016/j.biocon.2021.109001>.
- Kuruppu, C. V. (2016). Participatory budgeting in a Sri Lankan urban council: A practice of power and domination,. *Critical Perspectives on Accounting*, 1-17. doi:<https://doi.org/10.1016/j.cpa.2016.01.002>.
- Laruelle, A. (2021). Voting to select projects in participatory budgeting. *European Journal of Operational Research*, 288, 598-604. doi:<https://doi.org/10.1016/j.ejor.2020.05.063>
- Linares, S. (2017). Democracia y sorteo de cargos. *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, 14.
- Maldonado, X. M. (2017). *ESTADO, NACIÓN, GOBIERNO Y*. Quito.
- Marco Ramiro Torres L., I Mónica Rocío Mosquera, II Mario Padilla, II. (2017). *cofin habana*, 12.

- Maydolis Iglesias Pérez I, D. R. (2017). Desarrollo local y participación social. ¿De qué estamos hablando? *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 14.
- Nagua, J. D. (3 de Enero de 2017). la región autónoma y el gobierno regional autónomo en la nueva estructura del Estado. *la región autónoma y el gobierno regional autónomo en la nueva estructura del Estado*. Quito , Pichincha , Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Páez, A. (2006). La participación ciudadana y su relación con el acceso a la información pública. *Ra Ximhai*, 611 - 640. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46120304.pdf>
- Patiño, J. J. (19 de octubre de 2017). Participación Ciudadana en la municipalidad del distrito de. Los Olivos, Peru: escuela de posgrado Cesar Vallejo.
- Pérez, L. I. (2016). ¿Por qué surge el Estado? Una metodología holística para entender el origen, la función y los retos del poder público. *revistas comillas*, 29.
- Pineda, D. R. (2017). Democracia vs. participación política, más allá del Estado de Derecho. *universidad de la habana*.
- Pro Optim. (7 de abril de 2020). *Pro Optim*. Obtenido de <https://blog.pro-optim.com/consultoria->

organizacional/modelos-de-gestion-organizacional-cual-es-el-mas-adecuado-para-tu-empresa/

Ramírez Viveros, J. M. (2015). *Modelos de participación ciudadana. Una propuesta integradora*. Obtenido de Universidad Carlos III de Madrid: <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/22095>

Simonofski, A. J. (2021). Supporting policy-making with social media and e-participation platforms data: A policy analytics framework. *Government Information Quarterly*, 38, 101590. doi:<https://doi.org/10.1016/j.giq.2021.101590>.

Social, C. d. (ENERO de 2016). PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - GUÍA METODOLÓGICA. *PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*. Quito, Pichincha.

Sola, M. V.-S. (2017). Abstención política y nuevas formas de. *RLCS, Revista Latina de Comunicación Social*, 21.

Sola-Morales, S., & Hernández-Santaolalla, V. (2017). Abstención política y nuevas formas de. *RLCS, Revista Latina de Comunicación Social*, 21.

Torres, M., Mosquera, M., & Padilla, M. (2017). Competencias para la participación ciudadana proactiva en las políticas públicas en Ecuador. *Cofin Habana*. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612017000100005

- Villoria, M. (2016). El papel de la Administración pública en la generación de calidad democrática. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, No. 65, Jun. 2016, pp. 5-38, ISSN 1315-2378, 38.
- Vior, E. J. (2016). CONDICIONES DE LA PARTICIPACION EFECTIVA EN. Publicado en: *European Environmental Brueau (Ed.), Políticas medioambientales en la UE y el MERCOSUR*, , 7.

Descubre tu próxima lectura

Si quieres formar parte de nuestra comunidad,
regístrate en <https://www.grupocompas.org/suscribirse>
y recibirás recomendaciones y capacitación



   @grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compAs
Grupo de capacitación e investigación pedagógica



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

ISBN: 978-9942-33-501-2



9 789942 335012



@grupocompas.ec
compasacademico@icloud.com

compas
Grupo de capacitación e investigación pedagógica